



**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE**

Barranquilla- Atlántico, Noviembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 08-001-41-89-005-2023-00534-00-C

PROCESO: MONITORIO

DEMANDANTE: BLADIMIR MANGA RODRÍGUEZ C.C. No. 72.234.975

DEMANDADO: OSIRIS CECILIA BUELVAS RODRÍGUEZ C.C. No. 32.870.125

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su Despacho el memorial presentado por la Representante judicial del demandante, el Señor BLADIMIR MANGA RODRÍGUEZ, identificado con C.C. No. 72.234.975; informándole que sustituye poder. Sírvase proveer.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE
SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES – LOCALIDAD
SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO. NOVIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y luego del examen preliminar, observa el Despacho memorial por medio del cual la Dra. MARÍA AUXILIADORA CANO BARRIOS, identificada con C.C. No. 1.001.788.199 y código estudiantil No. 103191230, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, realiza solicitud de sustitución de poder a favor de la Dra. CARMEN JOHANA NAVARRO ARRIETA identificada con C.C. No. 1.005.583.171 y adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, lo cual se ajusta a lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, pues, en el poder conferido por el poderdante, el Sr. BLADIMIR MANGA RODRÍGUEZ, se encuentra conferida de manera expresa dicha facultad.

Por lo anterior, el **JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO,**

RESUELVE:

1° **ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN** de poder otorgado por la Dra. MARÍA AUXILIADORA CANO BARRIOS, identificada con C.C. No. 1.001.788.199 y código estudiantil No. 103191230, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, dónde sustituye el poder en favor de la Dra. CARMEN JOHANA NAVARRO ARRIETA identificada con C.C. No. 1.005.583.171 y adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Barranquilla. En consecuencia,

2° Tener a la Dra. CARMEN JOHANA NAVARRO ARRIETA identificada con C.C. 1.005.583.171 y adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, para actuar como apoderada de la parte demandante, según los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARY JANETH SUAREZ GARCÍA
JUEZ

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples Localidad
Suroccidente de Barranquilla
Barranquilla, 17 de Noviembre de 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 179
El secretario _____
RODRIGO MENDOZA